



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIEN FOS OCHEENTA Y  
SIETE.

Copyonen que pon las noticia fidecionas que han tomado  
resulta que la cedula en Christiana viesca debuena vida -  
y costumbres, que esia habil para instruir y enseñar las  
Ninas en la Doctrina Christiana, y leer, coser, bordar  
en blanco; Por lo que son de ventura mui util a este Reyno  
que esta Ciudad con rada permiso ala referida para  
poner un escuela de Ninas en qualquier parte de ella  
y principalmente en la Parroquia de Sta. Maria donde  
hace falta, Con lo que e presentan, Y el Ayunta-  
miento en intelicion de dho Informe, se conforme con  
el. Y nombre porale Maestra de Labor al arzada  
Taguina Rodriguez para que la establecga por aiora  
en la Parroquia de Sta. Maria, y despues en donde mas  
le acomode de esta Jurisdiccion, con credencia le facula-  
tad para que libremente pueda exercer la publica-  
cion en favor de dhas Ninas, mediante su idoneidad, y de  
mas circunstancias q. le acompañan. Y acordolas  
Ciudad q. de esta resolucion se le de testimonio ala

